



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde.
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : DIDECO
Requerimiento: Servicio de Coffe Break para 28 personas, para usuarios del Programa Vínculos Acompañamiento 2017, día 16-11-2018.
Proveedor : Daysi Sandoval Maureira.
RUT : 11.287.171-3
Valor : \$ 56.000 (IVA incluido)
 - b) Departamento : DIDECO
Requerimiento: Servicio de Coffe Break para sesión grupal el 19-11-2018 para 14 personas, Programa Vínculos Arrastre Acompañamiento 2016.
Acompañamiento 2017.
Proveedor : Daysi Sandoval Maureira.
RUT : 11.287.171-3
Valor : \$ 38.800 (IVA incluido)

**Exento del Trámite
de Registro**

DECRETO:

1. **EMITASE LAS ORDENES DE COMPRA** indicadas en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
SECRETARÍA MUNICIPAL

GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
ALCALDÍA

MARIA LUCÍA TOLEDO REBOLLEDO
* PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MLTR/GSS/JCF/CMR/ANP/gbj.
DECRETO N° 707 / DEL 12 /11 / 2018/